

CORTES GENERALES XII LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Nombre y apellidos MARÍA SORAYA SAENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 26-06-2016	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 14-07-2016
Diputado ☒ Senador ☐ MADRID	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EURO€
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA SUELDO MÁS TRIENIOS	52.891,45
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES CUENTAS DEPÓSITO	1.669,66
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	ALQUILER	12.100

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	23.910,30 €
Indicar en la columna inferior pagada en el ejemplo antes una fecha de esta declaración, la fecha en la que se han pagado más los retenciones.	

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.
³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	APARTAMENTO	MADRID	22/01/2002	PROPIETARIO COMPRAVENTA
	VIVIENDA HABITUAL	MADRID	16/07/2006	PROPIETARIO 50% COMPRAVENTA
	TERRENO	VALLADOLID	23/06/2013	NUDO PROPIETARIO 2/9 PROPIETARIO 1/9 HERENCIA
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE INVERSIÓN ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
TRES CUENTAS CORRIENTES (1 HERENCIA) UNA CUENTA DEPÓSITO CINCO FONDOS DE INVERSIÓN (3 HERENCIA)	183.702,24

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (C) ¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHICULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹³

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (C)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCEPCIÓN	IMPORTE CONCEBIDO (€)	SALDO PÉNDIENTE (€)
HIPOTECA APARTAMENTO (BANCO POPULAR)	22/01/2002	214.050,46	130.753,08
HIPOTECA VIVIENDA HABITUAL (BANCO SANTANDER)	16/07/2006	385.000	181.126,495

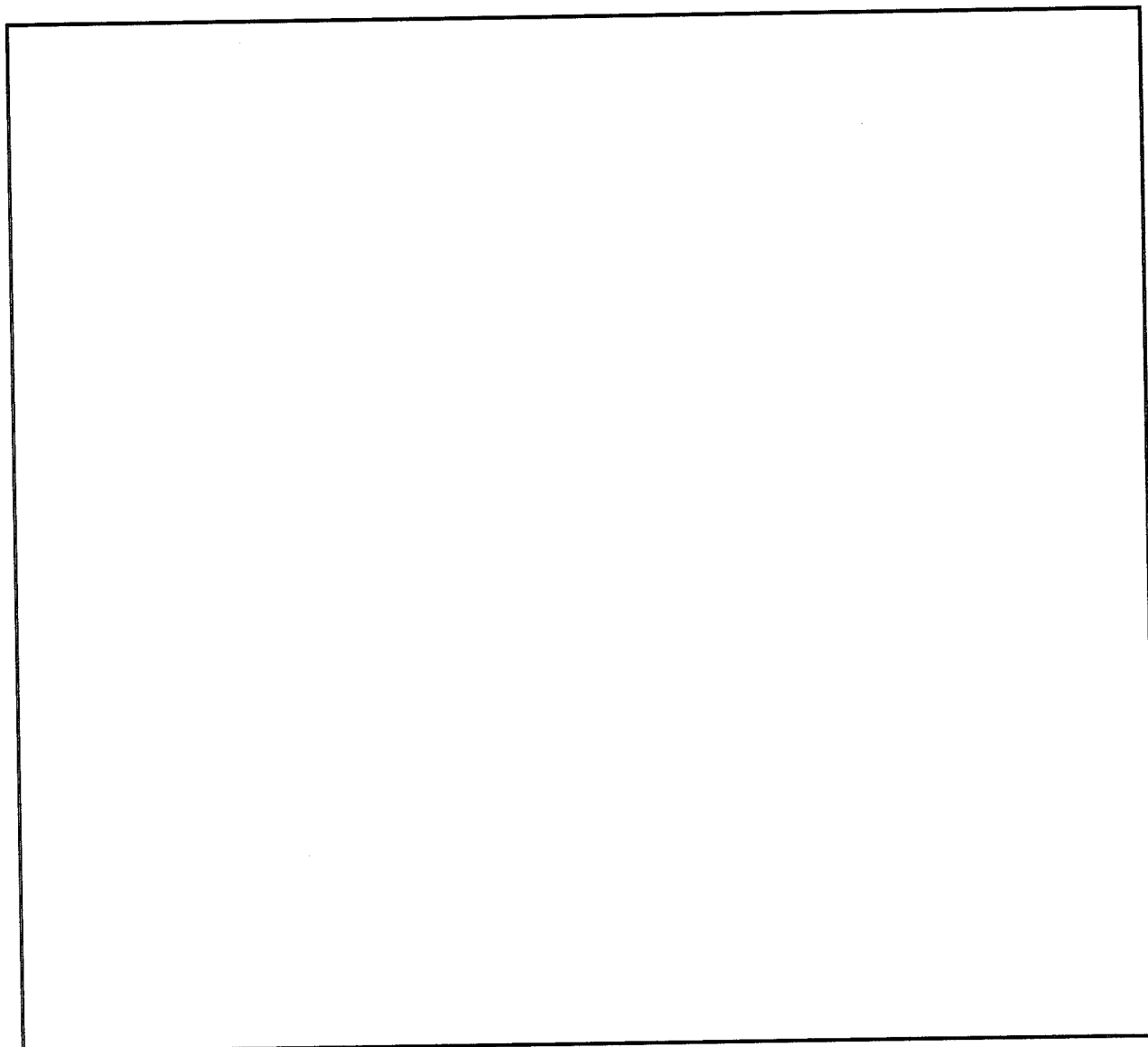
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.

RESERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

QUE DURANTE LA X LEGISLATURA LA DIPUTADA HA SIDO DECLARADA HEREDERA AB INTESTATO DE LOS BIENES DE SU PADRE D. PEDRO SÁENZ DE SANTAMARÍA ALONSO, TAL Y COMO SE RELACIONA EN LOS CORRESPONDIENTES APARTADOS.

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



La presente declaración se realiza por:

☒ Toma de posesión

☐ Cese

☐ Causa:

MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN

Don/Doña **MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN** ha rellenado
y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración
de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de
MADRID

14

JULIO

DIECISÉIS

del mes de **JULIO** del año dos mil **SEISCIENTOS VEINTY OCHO**